



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

TRASLADO N.001				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2007-148	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	MANUEL JOSE VARGAS SANABRIA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2014-003	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	LEONARDO HELI QUITIAN ARDILA	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2016-143	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	ARIEL DELGADO HURTADO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2018-188	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	IGNA GISSET ORDOÑEZ PALOMINO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.
2020-139	EJECUTIVO	BANAGRARIO S.A.	DORA ISABEL QUINTERO	TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE CREDITO.

Siendo las 8.a.m. de hoy 18 de enero de 2023, se corre traslado a LA PARTE DEMANDANDA DE LA LIQUIDACION DE CREDITO ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE., POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 19/01/2023 y vencen el 23 de enero de 2023 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ
SECRETARIA